

# DIARIO DE CORDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA. DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION. FUERA FRANCO DE PORTE. Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 id. Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 id.

**Seccion editorial.**

RESEÑA GENERAL de los Elementos industriales de Belmez y Espiel: los ferro-carriles que necesita, su coste y producto; por el Ingeniero de minas don Eugenio Fernandez.

(Continuacion)

El transporte que origine esta cantidad de combustible puede figurarse ventajosamente para todos en 0,30 de real para el carbon de piedra, y 0,40 para el cok, obteniendo en cada kilómetro:

150.000 toneladas de carbon de piedra, á 0,30 de real cada una.	45.000
90.000 de cok, á 0,40 cada una.	36.000
60.000 de carbon, á 0,30.	18.000
24.000 de cok á 0,40.	9.600
<b>Suma.</b>	<b>108.600</b>

Y como desde Belmez á Málaga hay poco mas ó menos doscientos cincuenta kilómetros, se podrá hacer el siguiente cálculo:

150.000 toneladas de carbon de piedra para esportar, trasportadas por toda la línea.	11.250.000
90.000 de cok, procedente de las otras 150.000 al 60 por 100 de rendimiento, trasportadas por toda la línea.	8.000.000
60.000 de carbon para el consumo de la Península, trasportadas por cálculo prudencial á una distancia media ó á 125 kilómetros.	2.200.000
24.000 de cok, producto de las 40.000 restantes destinadas al consumo interior y trasportadas á igual distancia que las anteriores.	1.440.000
<b>Suma.</b>	<b>22.890.000</b>

Suponiendo un tercio mas por pasajeros y demás artículos de comercio, tanto de Belmez como de Málaga, de un punto con otro, y de ambos con la línea general de Andalucía.

Suma del producto que puede considerarse como seguro. . . . . 30.520.000

Sin contar el aumento gradual que recibirá esta cifra á medida que la facil comunicacion ensanche el comercio y aumente las industrias de todas clases.

Vencidas las dificultades que se presentan en

la línea de ferro-carril de Málaga á Belmez con estudios y trazados concienzudos y exactos; considerando que si bien es cierto que en otros puntos dificultosos se invertirá para su construccion mayor capital proporcionalmente que en lo demás de la via, teniendo además en cuenta que no hay mas puentes considerables que dos ó tres, como uno sobre el Guadalquivir, otro sobre el Genil, y alguno en las inmediaciones de Guadalbarbo, cuyas obras son las que hacen subir los gastos de esta clase de construcciones: habiendo tomado como tipo aproximado las dos terceras partes del costo medio de casi todos los ferro-carriles del continente con via doble, para regular el precio racional de uno con via sencilla, y algunos inconvenientes, y habiendo consultado tambien el parecer de personas competentes, he creido equitativo y sumamente aproximado el presupuesto de 600.000 rs. vn por cada kilómetro desde Malaga hasta Belmez.

En efecto el término medio general del costo de cada kilometro, tomado de Revista peninsular ultramarina de caminos de hierro, telégrafos, navegacion é industria, es el siguiente:

	Rls. vn.
Dinamarca.	439.017
Inglaterra.	1.730.200
Estados-Unidos.	387.280
Francia.	1.710.000
Bélgica.	334.000
Cerdeña.	912.000
De Turin á Génova y Alejandria á Arona por los Apeninos.	1.900.000
De Turin á Suze.	342.000
Brá y Piguierol.	456.000
Navara.	646.000
Austria.	940.500
Prusia.	776.753
Suiza.	893.410
<b>Suma.</b>	<b>11.467.160</b>

Rls. vn.

Término medio general para una línea de via doble. . . . . 820.000  
Regulando en dos tercios el costo del kilómetro para una sola via respecto del de via doble, resulta que aquel costará 546.666 rs. vn. ó en números redondos y apreciando los gastos imprevisitos para el proyecto en cuestion, los 600.000 rs. vn. presupuestados, de modo que

El costo de la línea será 250 kilómetros á 600.000 rs. cada uno.	150.000.000
Subvencion acordada por las Cortes del Reino para la línea desde Málaga á Córdoba solamente.	64.800.000
<b>Capital que necesita la Empresa.</b>	<b>85.200.000</b>

El entretenimiento y conservacion de la lí-

nea importarán aproximadamente Rls. vn.

Telégrafo, su entretenimiento, reparaciones, sueldos, etc.	800.000
Sueldos y jornales del camino.	3.600.000
Reparacion y conservacion de id.	3.600.000
<b>Suma.</b>	<b>8.000.000</b>

**RESUMEN.**

Producto total del camino.	30.520.000
Gastos de todas clases.	8.000.000
<b>Producto líquido.</b>	<b>22.520.000</b>

Rédito sobre todo el capital invertido. . . . . 15 por 100  
Idem para la empresa constructora, suponiendo que obtenga la misma subvencion que han acordado las Cortes. . . . . 26 por 100

Se continuará.  
EUGENIO FERNANDEZ.

**CORTES.**

SESION DEL 10 DE MARZO. Congreso.

Abierta á las tres de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Entrándose en la órden del dia, fueron aprobados varios dictámenes de la comision de casos de reeleccion, despues de lo cual continuó la discusion pendiente sobre el proyecto de autorizacion para plantear los presupuestos.

El Sr. Gonzalez Bravo hizo uso de la palabra en pró de la autorizacion, empezando por contestar al Sr. Gonzalez de la Vega en lo que habia dicho con respecto á que durante las administraciones moderadas se han votado los presupuestos por medio de autorizacion.

No negó el hecho; pero culpó de ello á las circunstancias anómalas en que se encontraron.

En este estado quedaba la sesion á la hora en que fué preciso retirarse de la tribuna.

**Seccion oficial.**

—La GACETA del 10 no contiene disposicion alguna de interés.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.**

Por la direccion general de Propiedades y Derechos del Estado se ha resuelto en su órden de 25 de Enero último, no solo el derribo de la casa sita en la plazuela de las Tendillas núm. 12 de esta capital, procedente del Clero, si que tambien la venta de sus materiales. Y como del presupuesto formado al efecto por el maestro de obras, resulte que el valor de dichos materiales segun su calculo pericial, asciende á 2055 rs. y los gastos del derribo de toda ella, transporte de los materiales y reparacion de las paredes media-

neras de las casas colindantes, importe 1840 rs., he acordado que por la diferencia que resulta ó sea por el tipo de 215 rs. se saque este servicio á licitacion pública, según así lo dispone dicho Centro Directivo, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> El remate tendrá lugar el día 26 del actual á las doce de su mañana en el local que ocupa esta Administración sita en Anton Cabrera, ante el Sr. Administrador, oficial 1.<sup>o</sup> interventor y escribano de Hacienda.

2.<sup>a</sup> Que en el término de 30 días ha de hallarse practicado el derribo y limpio totalmente el sitio solar que ha de quedar, siendo de cuenta del rematante la conduccion de los materiales al sitio donde tenga por conveniente trasportarlos.

3.<sup>a</sup> Que las paredes medianeras de las casas colindantes han de quedar perfectamente reparadas, tanto de los desconchados y desperfectos que hoy tienen, cuanto de los que se causen al extraer las maderas y desamparar los encuentros.

4.<sup>a</sup> Que las cabezas de las mismas paredes medianeras se han de cubrir con vuelos de ladrillo y tejas.

5.<sup>a</sup> Que el pago de los honorarios que devengue el perito que designe la Administración para el reconocimiento de este servicio despues de practicado el derribo y recogida de los materiales será de cuenta del rematante, siéndolo tambien el pago de derechos al escribano, perito tasador, pregonero y el papel que se invierta en el expediente.

6.<sup>a</sup> No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

7.<sup>a</sup> No se admitirá postura alguna sin que el licitador acredite competentemente el ingreso en la caja de Depósito, de la cantidad de 500 rs. para responder tanto del pago del precio del remate cuanto para asegurar tambien la obligacion que contrae para dar principio al derribo dentro de los ocho primeros días al en que se le haga saber la aprobacion del expediente por la Direccion, porque de no hacerlo en dicho plazo procederá por sí la Administración al derribo utilizando para ello dicha suma que por solo este caso perderá el rematante.

8.<sup>a</sup> Este servicio no podrá llevarse á efecto hasta tanto que el expediente del remate no sea aprobado por la Direccion general del ramo.

Y con el fin de que las personas que quieran interesarse en dicha subasta acudan á hacer sus proposiciones en el punto, día y hora designada, se hace saber por medio del *Diario* de esta capital y *Boletín Oficial* de la provincia.

Córdoba 11 de Marzo de 1858.—Timolao Diaz de Morales.

#### Seccion de noticias.

#### NACIONALES.

—Dice la *Andalucía*, periódico de Sevilla del 11, lo siguiente:

«Anteayer en la tarde tuvo lugar en nuestra metropolitana y patriarcal iglesia la ceremonia de toma de posesion de nuestro Excmo. Prelado, con el aparato ostentoso que el Cabildo Catedral despiega en sus solemnidades y llenando un numeroso concurso el tránsito del palacio Archi-episcopal á la puerta Mayor (aun inconclusa) y estendiéndose por los cruceros de la basilica hasta apiñarse compacto ante el coro, y en torno á las verjas del magnífico altar Mayor.—«La puerta grande» como la llama nuestro pueblo, no se abre al paso de los Arzobispos, y en su exclusivo honor,

mas que dos veces: cuando toman posesion de la silla, y cuando sus mortales despojados de recibir los honores fúnebres y las preces de su aflijida iglesia. Este solemne pensamiento, repetido en toda la estension de la multitud curiosa, agolpada en aguardo de su venerable Pastor, parecia sembrar en todos los ánimos una impresion melancólicamente religiosa y tierna.—La puerta mayor se hallaba entapizada de terciopelo franjeada de oro á paños, y dos aparadores laterales contenian palancanas, jarrones, salvillas, saleros y vasos de plata, trabajados á cincel con un gusto y un primor superior á todo encomio. A las cuatro de la tarde el repique general anunció la salida de su palacio del Excmo. Sr. Arzobispo en traje pontifical y con el correspondiente séquito; brillando un relámpago de alegría en todas las miradas al contemplar la expresion benévola, la sonrisa de dulce afeabilidad, la dignidad reposada y serena del Apóstol, que preside al régimen de la famosa diócesis sevillana, y á quien el Señor colme de bendiciones, que se resuelvan en aciertos y triunfos de la fé. La ceremonia del ritual tuvo efecto entre las ávidas oscilaciones de la concurrencia del coro al ara, y del ara á la posesion de la silla, hasta la conclusion del acto, en cuyo punto el gentío se situó al paso del egregio Pastor y de su comitiva. El Excmo. Tarancón recibió en el agasajo de todas las miradas, en el júbilo de todos los semblantes, y en el rumor de respetuosa complacencia que le acojian por todo su camino entre las filas de la multitud, un homenaje mas espontáneo, una ovacion mas veráz que los «vivas» y aclamaciones, muchas veces comprados, de los triunfadores y potestades efimeras de la tierra.»

—Leemos en los periódicos del 10.

Tenemos entendido que S. M. difiere la jornada de primavera hasta principios de abril. Creyóse en un principio que se realizaria á mediados de este mes, con el objeto de que la co te pasase la semana santa en Aranjuez; posteriormente se dijo que se trasladaria á Toledo para asistir á las agustas ceremonias en aquella magnífica y renombrada catedral, á cuyo efecto se procuraria tener espedita la línea de ferro-caril que desde Villasequilla parte para dicha ciudad; pero últimamente parece que S. M. ha manifestado que no irá á Aranjuez sino despues de pascua de Resurreccion. Hasta el presente no sabemos que se hayan hecho preparativos de partida.

—De Badajoz escriben que han salido con direccion á Valverde de Leganes varios sujetos de aquella capital, en compañía de un extranjero que dice hay un gran tesoro en el castillo que se halla en las inmediaciones de dicho pueblo.

#### ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

—Berna 8.—Los comisarios federales de Génova han proyectado que se haga una sumaria informacion sobre la conducta de los refugiados políticos.

—Paris 9.—Parece que próximamente saldrá de Canton la expedicion proyectada por el gobierno francés contra la Cochinchina. El almirante Genaille auxiliado de fuerzas españolas de Filipinas mandará esta expedicion, volviendo luego la marina francesa á reunirse con la inglesa que queda en Canton.

—Copenhague 9.—El gabinete dinamarqués se niega á satisfacer los deseos de la Dieta de Francfort respecto á la cuestion de los ducados.

—Londres 9.—La proposicion hecha en el Senado de los Estados-Unidos para estable-

cer un protectorado en Méjico ha sido ridiculizada por el senador Halle, quien hizo otra proponiendo el protectorado de la Union en el Canadá y en otras posesiones británicas del Occidente.

—Las últimas noticias de Roma dan la seguridad de que el 15 de marzo se celebrará el anunciado consistorio, en el que Su Santidad proclamará cardenales á algunos prelados españoles.

—El tribunal criminal de Brabante, acaba de pronunciar su sentencia en la causa intentada al periódico el *Cocodrilo*, con motivo del artículo ofensivo que publicó contra el Emperador Napoleon y la apologia de su asesinato, que en él se hacia. El autor de este artículo, el señor Victor Hallaux, ha sido condenado á quince meses de prision y á mil francos de multa. Temiendo el resultado del juicio, el señor Hallaux se habia puesto en franquia y se habia ido poco despues de empezado el proceso á refugiarse á Inglaterra.

—Los periódicos estrangeros apenas hablan de otra cosa que del discurso pronunciado por lord Derby en las cámaras inglesas el lunes de la semana pasada. Es efectivamente un documento de suma importancia, por que manifiesta la política del nuevo gabinete y de consiguiente debe de fijar la opinion pública tanto en la Gran Bretaña como en Europa. La abundancia de materias nos impide reproducirlo. En cambio trataremos de resumirlo de modo que el lector pueda formar acerca de él su juicio.

En primer lugar, lord Derby habló en términos claros, explicitos, respecto de la principal cuestion ó sea de las relaciones de Inglaterra con Francia, declarando enérgicamente que las consideraba de un gran precio para ambas naciones. De la conducta que el ministerio piensa seguir en cuanto al *bill* de los refugiados, el noble lord no dijo una palabra, si bien manifestó que en su concepto las leyes actuales de Inglaterra son bastantes para reprimir el abuso que aquellos puedan hacer de la hospitalidad que se les concede. Refiriéndose á la comunicacion del conde Walewski, tampoco ocultó el jefe del gabinete tory que lord Palmerston habia obrado mal no respondiendo por escrito, lo cual equivale á declarar que estaba conforme con la proposicion de Mr. Gibson, causa de la derrota del anterior ministerio, añadiendo, sin embargo, que el triunfo de dicha proposicion no habia prejuzgado y mucho menos resuelto la suerte del *bill*, pues el Parlamento al votarla no consideró el asunto entre él y el gobierno francés sino entre él y lord Palmerston, quedando por consiguiente intacto hasta ulterior resolucion. Bajo este concepto, lord Derby dijo que habia creido conveniente aplazarla interin contestaba Francia á una comunicacion que acerca del particular le ha dirigido el conde de Malmesbury pidiéndole en ella esplicaciones sobre la nota del conde Walewski y sobre la interpretacion que tuvo en Londres. La forma, añadió, completamente amistosa con que se piden estas esplicaciones, da lugar á esperar una respuesta no menos cordial, y de todos modos, sea cual fuere, solo despues de haberla recibido volverá á tratarse la cuestion en las Cámaras británicas. Entretanto el gobierno inglés está decidido á recurrir á todos los medios que le proporcionan las leyes vigentes á fin de perseguir y castigar á todos los que fraguen complots contra gobiernos estranos, y en apoyo de esto mismo el primer ministro recordó que se estaba actuando contra el refugiado Bernard, el inglés Alsopp y contra el autor de

un libelo que ha circulado donde se habla sobre el regicidio. Lord Derby pasó después á la cuestion de la India, á la de la reforma parlamentaria, ambas importantes para las Cámaras, anunciando formalmente, en cuanto á la primera, que no sostendría en manera alguna el bill presentado por lord Palmerston y respecto de la segunda que no tenía intencion de proponer ningun proyecto de reforma durante la actual legislatura.

—En el correo ordinario encontramos mas detalles acerca de la situacion de Génova, de los cuales resulta que aquella ciudad ha sido teatro de escenas deplorables de desorden y violencias. Renunciamos á consignarlas, pues nos duele tener que ocupar la atencion de nuestros lectores en sucesos de semejante naturaleza. Basta saber quienes han sido los promovedores para juzgarlos, y puesto que las autoridades lograron restablecer completamente la tranquilidad nada mas se puede desear.

—Dice la *España* del 10.

Los armamentos de que nos hablaba ayer un parte telegráfico de Londres, no pueden atribuirse á casualidad, pues ya hace bastante tiempo que en Inglaterra se están tomando disposiciones análogas por precaucion segun nos han dicho los mismos diarios británicos, cuando ni siquiera podía soñarse que se llegara á suscitar la cuestion internacional, todavia pendiente entre la Gran Bretaña y Francia. Decimos que todavia se halla pendiente, porque si bien es cierto que á los gobiernos de ambas naciones animan los mejores sentimientos para llegar á una solucion satisfactoria, no lo es menos que para lograrla es necesario vencer algunas dificultades en lo cual anda ahora ocupada la diplomacia. Ayer dijimos con relacion al discurso pronunciado por lord Derby que el nuevo ministro de Negocios extranjeros de la reina Victoria, habia dirigido al gobierno francés una comunicacion amistosa pidiendo esplicaciones acerca de la nota del conde Walewski, etc, y por lo que encontramos en el correo ordinario, resulta que lord Cowley, embajador inglés en Paris, antes de participar dicho documento ha creído necesario suplicar á su gobierno liciese alguna modificacion en él á fin de evitar nuevas complicaciones. —Dícese con este motivo, que el ministerio tory trata de separar la persona del emperador de la de su ministro, autor de la nota consabida, echando sobre este último toda la responsabilidad de lo ocurrido, circunstancia que no parece prudente al representante británico. Semejante precaucion prueba bien á las claras que es muy fácil herir la susceptibilidad de cualquiera de las dos partes disidentes y que si así sucediera, el asunto apareceria bajo un aspecto verdaderamente grave. De todos modos no es de esperar tome tal giro, hallándose como se hallan una y otra nacion interesadissimas en estrechar mas y mas su alianza.

—De China escriben cosas curiosissimas sobre las rarezas y escentricidades de aquellos asiáticos. Los *barbaros* son dueños absolutos de Canton, por cuyas plazas y calles se pasean libremente, recibiendo de los habitantes las mayores demostraciones de sumision y abajamiento. Yeh sigue á bordo del *Inflexible*, en perfecta salud, y asombrando á sus huéspedes con su excelente apetito y su aficion al rost beef y al phempudding.

—La prensa de Londres, continúa haciendo comentarios sobre el programa ministerial. El *Times*, que como hemos ya apuntado, no se muestra descontento, rompe al

fin en ataques virulentos contra el gabinete caido y dice terminantemente que son poco satisfactorias las esplicaciones dadas en la alta Cámara por lord Clarendon para defender á la administracion á que ha pertenecido. El mismo periódico añade que no tiene justificacion el haber dejado sin respuesta la nota del conde Walewski, falta inmensa, por lo visto, que ni aun con la pérdida del poder tiene espacion, pues no ocurre incidente donde no salga á relucir. Sir J. Pakington ha dicho lo mismo en un discurso pronunciado ante sus comitentes que han vuelto á reelegirlo, cuya satisfaccion ha cabido tambien á lord Stanley.

—Segun escriben de Berlin las facultades intelectuales del rey Federico Guillermo declinan totalmente de dia en dia, al paso que aumentan las fuerzas físicas del augusto enfermo, lo cual desvanece las esperanzas que se habian llegado á concebir respecto de su restablecimiento. Todo el mundo siente los inconvenientes de la situacion, reclamando con ansia el fin de la interinidad que la caracteriza; y como se cree que los ministros y los cortesanos trabajan por conservar en manos del monarca un poder que no puede ejercer, se cree que las Cámaras antes de acabar sus sesiones darán algun paso decisivo con el fin de que el principe regente sea en adelante el encargado de las riendas del Estado.

—La situacion de las provincias turcas que se hallan sublevadas sigue siendo cada vez mas afflictiva. Dicese que los insurrectos de Herzegowina habian distribuido proclamas excitando á la sublevacion general que debia realizarse el primero de este mes y anunciando en las mismas que Bosnia, Montenegro y Servia acudirian al llamamiento. Además tambien parece que en efecto los montenegrinos han penetrado en Albania decididos á levantar á los habitantes; pero no habiendo estos querido comprometerse en favor del principe Danilo, unos y otros llegaron á las manos, lo cual ha debido de dar lugar á suponer que Albania se habia tambien sublevado. Sea de ello lo que se quiera, siempre resulta que aquellas desgraciadas provincias se encuentran en un desorden deplorable y sobre todo que los cristianos como los mas vejados por los turcos se muestran resueltos á echar de allí á sus enemigos. La intervencion de Austria, de que ya hemos hablado en uno de nuestros anteriores números, se confirma; sin embargo, creese que antes de llevarla á cumplido efecto, el gobierno de Viena negociará en la capital de Turquía, lo cual se nos figura mas prudente y mas probable.

#### Gaceta.

—SERMON.—Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

—VIAGE.—En la madrugada de ayer llegaron á esta capital el Sr. Conde de Zamora, Senador del Reino, y el Sr. D. José Jover, diputado á Cortes por esta capital.

—OPOSICIONES.—Hoy á las nueve y media pregará el Sr. Lic. D. Bonifacio Liébana sobre el capítulo 15 del Evangelio de S. Mateo, que le ha tocado en suerte.

—CARNE.—Ayer se abrieron, como estaba anunciado, las carnicerías públicas, en cuyo local se han hecho muy útiles y convenientes mejoras.

—LOCOMOCION.—Desde que ha majorado el tiempo se ha aumentado la concurrencia que los viernes de Cuaresma asiste al santuario de

Santo Domingo. Ayer por la mañana atravesando con este objeto una fuerte caravana por la calle de los Alamos, un mulo, que iba mal por lo visto con la carga, quiso tomar tambien parte en la gresca y puso muy bonitamente en el suelo á dos jóvenes que iban sobre él. A este percance siguió una espantosa gritería de mugeres que puso en alarma el barrio.

—LE LLEGÓ SU HORA.—A consecuencia de las órdenes espedidas para el derribo y reconstruccion de las casas ruinosas y de mal aspecto de esta poblacion, son varias las que en breve sufrirán los golpes de la piqueta. En la seccion oficial hallarán nuestros lectores un anuncio de la Administracion de propiedades y derechos del Estado, lo que prueba que el pésimo aspecto que desde hace muchos años presenta en ciertas casas de la plazuela de las Tendillas se halla próximo á desaparecer.

—ALERTA.—Hace tres noches que un niño nuestro fué acometido á las nueve en las callejas del Portillo por un hombre envuelto en una manta, el cual sin duda lo hubiera robado si el acometido no le hubiese ganado la accion. Anteanoche iban dos sujetos por la calle del Liceo, á las once, y habiendo observado que un hombre los seguia, se prepararon por si acaso se les atravia, como lo hizo al llegar al Marmol de Bañuelos, en donde habia otro; y no sabemos cual hubiera sido el resultado á no haber aparecido un Sereno, cuya presencia los puso en precipitada fuga. Uno de ellos iba envuelto en un capote de monte, y el otro en una manta. Mucho convendria se adoptasen providencias para limpiar la ciudad de esos vagos, que por el dia aparecen como pordioseros y de noche se convierten en ladrones; y que los Serenos y demás dependientes de la autoridad redoblasen su celo para evitar un lance desagradable.

—EMBOSCADA.—En el sitio de Prado quemado, término de Cabra, dos desconocidos sorprendieron en uno de estos últimos dias á Francisco de Arcos, causándole varias heridas.

—NUEVO ESTANCO.—La direccion general de Rentas Estancadas con fecha 13 de Febrero próximo pasado se ha servido autorizar á la Administracion principal de Hacienda pública de esta provincia para la creacion de un Estanco en la Aldea del Higueral, término de Priego, y se anuncia para que los aspirantes á esta plaza presenten en dicha oficina sus solicitudes justificadas, con el fin de elevar las propuestas á la superioridad, segun lo prescrito en la Real orden de 6 de Agosto último.

—TROPIEZO.—Cierta dama creia que la palabra *infanteria* significaba lo mismo que *infancia*, y hablando un dia de la alegria de las personas en una sociedad, dijo con el mayor aplomo del mundo: «Yo tenia un humor muy alegre cuando estaba en la infanteria.»

—APREHENSIONES.—Por los empleados de la comisaria de vigilancia de esta capital han sido aprehendidos durante el mes de febrero último los reos siguientes: por robo 4, por heridas 4, por escesos 1. Total 9.

—CONTRATIEMPO PARA LOS ENAMORADOS.—Hace dias que se advierte notable mejora en el alumbrado público, lo cual prueba que la contrata se cumple en todas sus partes.

—A LOS OBREROS.—El dia 18 del actual á las 12 de la mañana se subasta en las oficinas de este gobierno de provincia la obra de reparacion de la casa núm. 31 calle de Don Diego Leon, perteneciente á la Junta provincial de Beneficencia, bajo el tipo de 850 rs.

—MINA.—Ha sido declarado nulo lo actuado en el expediente de la mina de plomo *La Cruz de Heredia*, sita en la orilla del rio Cuzna, término de Villanueva del Duque.

Hoy, S. Rodrigo y S. Salomon, mártires de Córdoba, y S. Leandro, arzobispo de Sevilla.

Fue S. Rodrigo natural de Cabra: su educación fue piadosa y científica. Ordenado en sacris fue maltratado por dos hermanos suyos, los que hicieron creer a todos que habia renunciado la fé cristiana antes de hallarse exámine como se encontraba. Vuelto en si supo la maldad de sus hermanos, y lleno de pesar se retiró a un monasterio de la sierra de Córdoba, donde vivia santamente. Bajando cierto dia a la ciudad lo vieron sus hermanos, y delatado ante el impio Mahomad lo encerraron en la cárcel, donde halló a S. Salomon preso por la misma causa. Después de varios dias de reclusion fueron condenados a ser decapitados, con lo que sus benditas almas volaron al cielo en el año 857. Sus cadaveres fueron puestos en unos palos al otro lado del rio, hoy campo de la Verdad, donde permanecieron hasta que fueron arrojados al Guadalquivir. La cabeza de S. Rodrigo fué hallada bajo una piedra y el cuerpo entre la lima y los tarajes; el de S. Salomon fué orillado por el agua. Señora: donde se encuentran hoy estas reliquias.

—Hoy reza la iglesia de los mismos Santos, con rito doble y color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de Nra. Sra. de los Do ores.

—En la iglesia de la Encarnacion habá comunión general para las hijas de la Purísima Concepcion; y por la tarde se celebrarán los ejercicios de costumbre.

—Tercer dia de Novena de S. José, en la hermita de S. Juan de Leiran, a las oraciones.

—Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, en S. Lorenzo.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche, En S. Andrés, S. Pablo, Sma. Trinidad, S. Rafael, S. José, San ago, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Leiran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Sios, Patronos, puerta del Colodro, y Coronas en los Dolores.

Boletín comercial.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 9 de Marzo —3 por 100 solidado a 59,15 y el diferido a 27,15.

Precios del trigo y cebada en la Alhondiga de Córdoba y fuera de aquel establecimiento, desde las 2 de la tarde del dia 11 de Marzo a igual hora del dia 12.

Table with columns: Faneq s, Precios. Rows for Trigo and Cebada.

FUERA DE LA ALHONDIGA.

Table with columns: Faneq s, Precios. Rows for Trigo and Cebada.

Acéite fresco dentro de la ciudad a 42; id en los molinos a 33; Jabon blando a 12 cuartos libra. Carne de vaca a 40 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 37 a 53 Cebada de 26 a 30; Aceite en la Calzada a 34; para consumo a 42.

—MÁLAGA.—Trigo de 38 a 66. Cebada de 18 a 27. Maiz de 31 a 38; Ganyanzos de 76 a 115; Habas de 48 a 60; Yeros a 50; Alpiste de 100 a 112. Aceite a 56.

—GRANADA.—Trigo de 52 a 59 rs.; Cebada de 29 a 32; Habas de 46 a 50.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana.—Debe salir todos los dias a las 6 de la tarde.

CADIZ y la suya ó sea Puertos.—Debe entrar diariamente a las 5 y 1/2 de la tarde.—Debe salir todos los dias a las 3 de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera Antequera, Bena mejí, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernannuñez, Rámbla y Montemayor.) Entra todos los dias a las 3 de la mañana.—Se despacha todos los dias a las 12 y 1/2 del dia.

LA SIERRA POR ESPIEL.—Entra todos los Lunes, Miercoles y Sabados a las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves a las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su car-

rera, de Fuenteovejuna y la suya, y la de Obejo Villaviciosa, Villabarta y Villanueva del Rey.

TRASPORTE.

—CARRUAJES DE CÓRDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José Maria Amo. En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten toda clase de arrobos y asientos a precios convencionales.

—LA ANDALUZA.—Este coche diligencia hará sus viajes a Lucena TODOS LOS DIAS. Saldrá de Córdoba a las 8 de la mañana. Se despacha en el Parador del Sol y los precios de sus asientos desde 1.º de Diciembre inmediato serán los siguientes.

Table with columns: De Córdoba a, Bna Int. Rows for Cuesta del Espino, Fernan Nuñez, Montemayor, Portichuelo, Montilla, Aguilar, Monturque, Lucena.

—DILIGENCIAS DEL CORREO ENTRE CÓRDOBA Y LUCENA.—Desde 1.º de Diciembre próximo hace sus expediciones saliendo de esta ciudad a las 12 1/2 del dia, guardando las horas e itinerario del Correo. La administración se halla establecida en la carrera del Puente núm. 24 y 25 a cargo de D. José Muñoz.

PRECIOS DE LOS ASIENTOS.

Table with columns: De Córdoba a, Bna Intr. Rows for Cuesta del Espino, Fernannuñez, Montemayor, Portichuelo, Montilla, Aguilar, Monturque, Lucena.

—LA NUEVA SEVILLANA.—En la misma administración se admiten toda clase de transporte y asientos para Sevilla y demás puntos de su carrera a precios convencionales.

—CARRIOS PARA ANTEQUERA Y MÁLAGA.—Desde 1.º de mes de Julio se ha establecido uno de la propiedad de D. Alfonso Maroto, que saldrá para dicho punto todos los Sabados por la mañana y de Antequera los Martes. Se admiten pasajeros y toda clase de cargamentos a precios convencionales: Despachos: En esta Ciudad por su dueño, carrera del Puente número 70, en Antequera Parador de la Castaña por D. Antonio Fernandez.

—UNICOS CARRUAJES FIJOS Y PERIÓDICOS ENTRE CÓRDOBA Y SEVILLA.—Salen de Córdoba los Martes, Jueves y Sabados: se admiten pasajeros, encargos y toda clase de cargamentos a precios convencionales: Despachos en esta ciudad por D. Alfonso Maroto, Carrera del Puente núm. 70 y en Sevilla por D. José de Aja, Genova núm. 28.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los dias pares a las 8 de la mañana y salen para Sevilla a las 9.—Entran de Sevilla los dias impares y salen para Madrid a iguales horas.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias pares a las 7 de la mañana y salen para Sevilla a las 8.—Entran de Sevilla los dias pares y salen para Madrid a iguales horas.

—CARRUAJES ACELERADOS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los dias pares a las 4 de la tarde, y salen los dias impares a las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DE CÓRDOBA A MONTILLA.—Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—En Córdoba calle de Lineros casa núm. 30 y en Aguilar, posada de Santa Brigida, dan razon de un carro que verificará desde el dia dos expediciones semanales entre las poblaciones expresadas siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sabados y de Aguilar Jueves y Domingos. Los precios de arrobos y asientos serán convencionales y económicos.

Avisos.

—ARRENDAMIENTO DESDE EL DIA.—En la calle del Cister se halla una bodega de aceite, cabida de mil seiscientos arrobas. La persona a quien convenga podrá pasar a la calle del Poyo núm. 20, en donde le dará razon su propio dueño.

—PERDIDA. En la noche del 7 del corriente fueron robadas en la hacien-

da de Villaseca, término de Almodovar del Rio, una yegua y tres potros de la propiedad de D. Manuel Benito.

Señas. Una yegua de 8 años, domada, algo mas de seis cuartas y media de alzada, torda; herrada en el lado derecho con este B T.—Un potro de 4 años, capon, tordo oscuro, seis cuartas y media de alzada, herrado en el lado izquierdo como el anterior.—Otro de dos años, negro, con el mismo hierro y en el mismo sitio.—Una potra de un año negra.

—FOTOGRAFIA. D. Gregorio V. Meliá, ha retirado su establecimiento gabinete fotográfico que anunció en la calle del Poyo núm. 18, por dedicarse a otros asuntos de sus intereses; y manifestando su gratitud al ilustrado público de Córdoba, le recomienda los trabajos tambien fotográficos de su amigo D. José Widen, pues sin embargo que e halla dignamente acreditado como retratista, sus últimos procedimientos en fotografía le hacen acreedor a las deferencias de los aficionados é inteligentes de la expresada ciencia.

—SEGURO MUTUO DE QUINTAS, de D. Francisco Paula Mellado. Esta Empresa, con el ensayo de los dos últimos años, se propone satisfacer los deseos de los suscritores a la próxima quinta.

Los Sres. Alcaldes Constitucionales podrán, si gustan, manifestar el prospecto de suscripción a los que deseen interesarse en ella, a cuyo efecto les serán remitidos por el correo próximo.

Se admiten suscripciones por el Subdirector en Córdoba D. Fausto del Pazo, calle Carreteras núm. 15, quien facilita gratis los prospectos y cuantas noticias se le pidan respectivas al particular.

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda el cortijon nombrado haza de Valenzuela, en el término de esta ciudad, compuesto en la totalidad de 440 fanegas y 6 celemines de tierra de cuerda mayor; y linda con el de Trinidades y Cañatejo y camino de Granada.

La persona a quien acomode pasará a tratar a la calle de las Cabezas núm. 5.

—VENTA. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 2, calle de los Morillos de esta ciudad. La persona a quien convenga su adquisición podrá tratar con su dueño que vive calle de la Pelota núm. 9.

—QUESO FRESCO DE BOLA, Ciruelas pasa, higos y manteca superior del reino a 5 y medio rs. libra; se ha recibido y espénde entre otros artículos en el depósito Ultramarino, calle de Carnecerías núm. 52.

—INTERESANTE. Habiendo sido prohibida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia la espendicion y circulacion en esta capital de los artículos satíricos titulados: Fray Gerundio y su lego Tirabuzque, se solicita a los Sres. suscritores a dichos artículos se sirvan pasar a la imprenta de D. Rafael Arroyo, para devolverles el importe de sus respectivas suscripciones.

—ZAPATOS DE GOMA. En el establecimiento de quincalla de D. Serafin Barberini los hay de clase muy buena, para caballeros y señoras a precios muy arreglados.

—ALMONEDA. Continua desde el Jueves 11 del actual en la casa calle de Carreteras núm. 8, frente a la casa del esparto.

Por lo no firmado en las secciones anteriores. J. MARTINEZ. Cordoba.—1858. Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, Editor.